



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La
 Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



INFORME N° 0418- 2024 – GDEP/MDRT

A : CPC. CIRO ÑAUPARI ARENALES
 Gerente Municipal

ASUNTO : REITERO NECESIDAD DE PERSISTIR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°010-2024-CS/MDRT-AS-TERCERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en producción de plántones frutícolas y agroforestales en las comunidades de la cuenca del Tambo, Distrito de Rio Tambo – Provincia de Satipo – Departamento de Junín", con CUI N° 2625488.

REFERENCIA : INFORME N°003-2024-MDRT (AS N°-010-2024-CS/MDRT – 2)

FECHA : Puerto Prado, 20 de setiembre del 2024.

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Gerencia de Desarrollo Económico Productivo y el mío propio, a la vez manifestarle lo siguiente:

Visto, **EL ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACION. CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO-** Adjudicación Simplificada N°010-2024-MDRT/CS, Segunda convocatoria, se concluye que después de haber verificado que no existe propuesta que cumplan con acreditar correctamente los requisitos solicitados de conformidad con las bases integradas del presente procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-MDRT/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: " "Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en producción de plántones frutícolas y agroforestales en las comunidades de la cuenca del Tambo, Distrito de Rio Tambo – Provincia de Satipo – Departamento de Junín", con CUI N° 2625488. y en cumplimiento al artículo 84 del reglamento de la ley de contrataciones el presente comité de selección decide **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de selección, POR NO EXISTIR OFERTAS CALIFICADAS.

Así mismo, visto el **INFORME N°003-2024-MDRT (AS N°010-2024-CS/MDRT-2)**, de fecha 08 de julio del 2024, concluye que el procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°010-2024-CS/MDRT-AS-SEGUNDA CONVOCATORIA, fue declarado desierto, por no existir ofertas validas, que cumplan con los requisitos de calificación solicitados en las bases administrativas del presente procedimiento de selección; por lo que se declara **DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN.**



*"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia, Y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junin Y Ayacucho"*

En ese sentido, remito el presente documento con la finalidad de solicitar derivar a quien corresponda, con fines de comunicar que persiste la necesidad de realizar el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°010-2024-MDRT/CS- TERCERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en producción de plántones frutícolas y agroforestales en las comunidades de la cuenca del Tambo, Distrito de Rio Tambo – Provincia de Satipo – Departamento de Junín", con CUI N° 2625488, con la finalidad de continuar con proceso correspondiente a la contratación, por el área competente.**

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
GESTION EDIL 2023-2026



Exp. 0028

09

INFORME N° 003-2024-MDRT (AS N° 010-2024-CS/MDRT - 2)



DIRIGIDO A : CPC CIRO G. ÑAUPARI ARENALES
Gerente Municipal

ATENCIÓN : ING. DENYS DANIEL PORRAS CERRON
Gerente de Desarrollo Económico Productivo

ASUNTO : COMUNICO DECLARATORIA DE DESIERTO

REFERENCIA : A.S. N° 010-2024-CS/MDRT- AS -2

FECHA : Rio Tambo, 08 de julio del 2024

Por medio del presente es grato dirigirme a su despacho con la finalidad de saludarlo cordialmente y a su vez **INFORMARLE**, que, en cumplimiento, al artículo 65 del Decreto Supremo 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, vigente desde el 30 de enero del 2019, los motivos de la declaratoria de desierto del procedimiento de selección de la referencia, según los siguientes detalles:

1. ANTECEDENTES:

1.1. Con fecha 19 de junio del 2024, se convocó el procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-CS/ MDRT-AS – SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCION DE PLANTONES FRUTICOLAS Y AGROFORESTALES EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL TAMBO, DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI 2625488.**

1.2. Con fecha 28 de junio del 2024, de acuerdo al cronograma del procedimiento, se realiza la presentación de ofertas, obteniendo según plataforma del SEACE, las siguientes ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-CSMDRT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCION DE PLANTONES FRUTICOLAS Y AGROFORESTALES EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL TAMBO, DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI 2625488.

| Nro. Item | Descripción del ítem | Nombre o Razón Social | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
|-------------|---|-----------------------|--------------------|-------------------|-----------------------|
| 1 | CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCION DE PLANTONES FRUTICOLAS Y AGROFORESTALES EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL TAMBO, DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI 2625488. | | | | |
| 20568886988 | RIMI CONSULTORES INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | | 17/05/2024 | 23:17:51 | Electronico |
| 20601042593 | TIPED CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | | 17/05/2024 | 23:35:53 | Electronico |

1.3. Con fecha 04 de julio del 2024, se **DECLARA DESIERTO** el procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-CS/ MDRT-AS –**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

COMITÉ DE SELECCION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
GESTION EDIL 2023-2026

SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCION DE PLANTONES FRUTICOLAS Y AGROFORESTALES EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL TAMBO, DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI 2625488**, por no existir ofertas validas en el procedimiento de selección; por lo que se declara **DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN**.

2. ANÁLISIS:

2.1. El artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece taxativamente lo siguiente:

"Art. 65 RLCE, declaración de desierto:

65.1) El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos ofertas válidas."

65.2) Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. (...)

65.3) Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de licitación pública o concurso público, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el procedimiento de adjudicación simplificada. (Cursiva y subrayado es agregado).

2.2. Es así que, el presente procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-CS/ MDRT-AS – SEGUNDA CONVOCATORIA**, fue declarado **DESIERTO**, por no existir ofertas validas, que cumplan con los requisitos de calificación solicitados en las bases administrativas del presente procedimiento de selección; por lo que se declara **DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN**, en ese sentido, se deriva el presente expediente de contratación a fin de que el área usuaria tome conocimiento de la misma.

Asimismo, se indica que para realizar la siguiente convocatoria de un procedimiento de selección declarado desierto, no es posible modificar algún extremo de los términos de referencia del requerimiento si del informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto no se justifica que dicho aspecto constituye una de las causas que frustraron la culminación del procedimiento de selección original; ello solo sería posible si en dicho informe se determinara que la causal de desierto está vinculada a los términos de referencia del requerimiento. (OPINIÓN N° 052-2019/DTN).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
COMITÉ DE SELECCION



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
GESTION EDIL 2023-2026

3. CONCLUSIONES:

- 3.1. El procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-CS/MDRT-AS – SEGUNDA CONVOCATORIA**, fue declarado **DESIERTO**, por no existir ofertas validas, que cumplan con los requisitos de calificación solicitados en las bases administrativas del presente procedimiento de selección; por lo que se declara **DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN**, en ese sentido, se deriva el presente expediente de contratación a fin de que el área usuaria tome conocimiento de la misma
- 3.2. En cumplimiento con el artículo 65.3, del RLCE, se indica que: Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el mismo procedimiento de selección. (...).
- 3.3. Se deriva el presente expediente de contratación a fin de que el área usuaria tome de conocimiento el motivo de la declaratoria de desierto y tome las medidas correctivas; asimismo; indique si la necesidad persiste a fin de continuar con la siguiente convocatoria del procedimiento de selección dentro del plazo establecidos por Ley.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. DENYS DANIEL PORRAS CERRÓN
presidente
Comité de Selección

LIC. ADM MARIBEL YELINA HUAMÁN ACLARI
Primer Miembro Titular
Comité de Selección

ING. GERÓNIMO FERNANDEZ INGA
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RIO TAMBO

COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA N° 09-2024/MDRT/C.S. - (R.G N° 120-2024-GM/MDRT)

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-MDRT/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA

En el ambiente de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, ubicado en Plaza Principal S/N Puerto Prado, Distrito de Rio Tambo, Provincia de Satipo y Región de Junin; siendo las 15:00 horas del día 04 de Julio del 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante **RESOLUCION GERENCIAL N° 120-2024-GM/MDRT**, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización hasta la culminación del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-MDRT/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCION DE PLANTONES FRUTICOLAS Y AGROFORESTALES EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL TAMBO, DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI 2625488**, dan inicio el acto de la etapa de Admisión, Evaluación, Calificación, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

- ✓ Bach. Ing. Jesús Ramírez Vega Suplente presidente
- ✓ Lic. Adm. Maribel Yelina Huamán Aclari 1er. Miembro Titular
- ✓ Ing. Geronimo Fernandez Inga 2do. Miembro Suplente

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El presidente del Comité de Selección dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE los siguientes participantes:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|
| 1 | Proveedor con RUC | 20393625466 | MUÑOZ & OCAMPO, CONSULTORIAS, PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L. | 20/06/2024 | Válido |
| 2 | Proveedor con RUC | 20448121349 | SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA | 22/06/2024 | Válido |
| 3 | Proveedor con RUC | 20568686668 | KIM CONSULTORES INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 24/06/2024 | Válido |
| 4 | Proveedor con RUC | 20601042593 | TIPED CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | 27/06/2024 | Válido |
| 5 | Proveedor con RUC | 20601089581 | IPCONSI S.A.C. | 20/06/2024 | Válido |
| 6 | Proveedor con RUC | 20609528941 | GRUPO CORPORATIVO 3HAY S.A.C. | 23/06/2024 | Válido |

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas son:

| Presentación de ofertas/expresión de interés | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--------------------|-------------------|-----------------------|--|-----------|----------------------|--|--|--|--|--------------|-----------------------|--------------------|-------------------|-----------------------|--|---|--|--|--|--|--|-------------|---------------------------------------|------------|----------|-------------|--|-------------|--|------------|----------|-------------|--|
| Entidad convocante : | MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RIO TAMBO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nomenclatura : | AS-SM-10-2024-CS/MDRT-2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nro. de convocatoria : | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objeto de contratación : | Servicio | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Descripción del objeto : | CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCION DE PLANTONES FRUTICOLAS Y AGROFORESTALES EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL TAMBO, DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI 2625488. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Nro. ítem</th> <th colspan="5">Descripción del ítem</th> </tr> <tr> <th>RUC / Código</th> <th>Nombre o Razón Social</th> <th>Fecha Presentación</th> <th>Hora Presentación</th> <th colspan="2">Forma de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td colspan="5">CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCION DE PLANTONES FRUTICOLAS Y AGROFORESTALES EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL TAMBO, DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI 2625488</td> </tr> <tr> <td>20601042593</td> <td>TIPED CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.</td> <td>28/06/2024</td> <td>21:55:01</td> <td colspan="2">Electronico</td> </tr> <tr> <td>20568686668</td> <td>KIM CONSULTORES INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td>28/06/2024</td> <td>22:44:56</td> <td colspan="2">Electronico</td> </tr> </tbody> </table> | | | | | | Nro. ítem | Descripción del ítem | | | | | RUC / Código | Nombre o Razón Social | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación | | 1 | CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCION DE PLANTONES FRUTICOLAS Y AGROFORESTALES EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL TAMBO, DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI 2625488 | | | | | 20601042593 | TIPED CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | 28/06/2024 | 21:55:01 | Electronico | | 20568686668 | KIM CONSULTORES INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 28/06/2024 | 22:44:56 | Electronico | |
| Nro. ítem | Descripción del ítem | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| RUC / Código | Nombre o Razón Social | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCION DE PLANTONES FRUTICOLAS Y AGROFORESTALES EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL TAMBO, DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI 2625488 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 20601042593 | TIPED CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | 28/06/2024 | 21:55:01 | Electronico | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 20568686668 | KIM CONSULTORES INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 28/06/2024 | 22:44:56 | Electronico | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procede a descargar y verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDO**, obteniendo el siguiente resultado:

| DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | POSTOR | |
|--|---|---|
| | TIPED CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Con RUC N° 20601042593 | KIM CONSULTORES INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Con RUC N° 20568686668 |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
COMITÉ DE SELECCIÓN



as

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| | | |
|--|-----------------|--------------------|
| a.1). - Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | Presenta Cumple | Presenta Cumple |
| a.2). - Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | Presenta Cumple | Presenta Cumple |
| a.3). - Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | Presenta Cumple | Presenta Cumple |
| a.4). - Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | Presenta Cumple | Presenta Cumple |
| a.5). - Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4). | Presenta Cumple | Presenta no Cumple |
| a.6). - Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5) | Presenta Cumple | Presenta Cumple |
| a.7). - Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6) | No corresponde | No corresponde |
| RESULTADO | ADMITIDO | NO ADMITIDO |

NOTA: JUSTIFICACIÓN DE LA NO ADMISIÓN

1.- **KIM CONSULTORES INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** Con RUC N° 20568686668.- de la revisión realizada al documento presentado por el postor, se solicita en las bases integradas del procedimiento de selección, Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4), el postor presenta en el anexo 04 por un plazo de sesenta (60) días calendarios que según las bases integradas de procedimiento de selección son noventa (90) días calendarios, lo cual no cumple con lo solicitado.

1.7. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

Los servicios de consultoría materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de **Noventa (90) DIAS CALENDARIOS**, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-MDRT/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010 – 2024 MDRT/CS– SEGUNDA CONVOCATORIA

Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [SESENTA DIAS (60)] días calendario.

Puerto Prado, Junio del 2024

KIM CONSULTORES INVERSIONES SAC.

William Yone Gutierrez Ortiz
GERENTE GENERAL

WILLIAN YONE GUTIERREZ ORTIZ
DNI N° 20999692



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
COMITÉ DE SELECCIÓN



04

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2.- KIM CONSULTORES INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Con RUC N° 20568686668.- de la revisión realizada al documento presentado por el postor, se solicita en las bases integradas del procedimiento de selección, jefe de proyecto como personal clave, el postor presenta al Ing. Willian Yone Gutiérrez Ortiz, quien no acredita experiencia del profesional requerido.

Los requisitos de calificación que la Entidad debe adoptar son los siguientes.

| | |
|------------|--|
| A | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL |
| A.1 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE |
| | <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Jefe de proyecto: Experiencia mínima de (02) dos años (contados desde el título profesional) como jefe de estudio o proyecto y/o proyectista y/o formulador y/o supervisor y/o evaluador, en elaboración de estudios definitivos y/o expedientes técnicos y/o estudios de pre inversión de proyectos productivos o forestal en general y/o coordinador y/o supervisor y/o inspector en la ejecución del proyecto productivo o forestal de inversión pública en general. <p>Experiencia como mínimo (02) expedientes técnicos elaborados del sector productivo.</p> |



DOCUMENTO EN ESTA NOTARIA EDICTA Página 636

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-MDRT/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO N° 5

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010 – 2024 MDRT/CS– SEGUNDA CONVOCATORIA

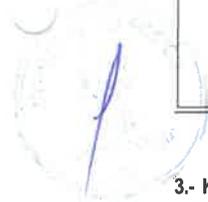
Presente. -

Yo WILLIAN YONE GUTIÉRREZ ORTIZ identificado con documento de identidad N° 20999692, domiciliado en AV. MARTIRES DE TSIRIARI N° 373 – MAZAMARI – SATIPO - JUNIN, declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de JEFE DE PROYECTO para ejecutar CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCIÓN DE PLANTONES FRUTICOLAS Y AGROFORESTALES EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL TAMBO, DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA DE SATIPO JUNIN con CUI 2625488. Resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

1.- JEFE DEL PROYECTO



3.- KIM CONSULTORES INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Con RUC N° 20568686668.- de la revisión realizada al documento presentado por el postor, se solicita en las bases integradas del procedimiento de selección, equipamiento estratégico:

| B | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------|---|-------|-------------|-------|-------|---|---------------------------------|------|----|---|--------------------------|------|----|---|-------------------|------|----|
| B.1 | EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | <p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Descripción</th> <th>Unid.</th> <th>Cant.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Computadora portátil de trabajo</td> <td>Und.</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Impresora multifuncional</td> <td>Und.</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Camioneta Pick Up</td> <td>Und.</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> | N° | Descripción | Unid. | Cant. | 1 | Computadora portátil de trabajo | Und. | 01 | 2 | Impresora multifuncional | Und. | 01 | 3 | Camioneta Pick Up | Und. | 01 |
| N° | Descripción | Unid. | Cant. | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Computadora portátil de trabajo | Und. | 01 | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Impresora multifuncional | Und. | 01 | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Camioneta Pick Up | Und. | 01 | | | | | | | | | | | | | | |





El postor presenta compromiso de alquiler de camioneta pick up, a nombre del Sr. **ALIAGA MAMANI NAYO**, pero sin embargo de la revisión realizada el vehículo se encuentra a nombre de la empresa: **"INVERSIONES & NEGOCIACIONES SOLUCIONES AVANZADAS S.R.L."**, que compromiso de alquiler debe consignarse a nombre de la empresa no como persona natural, y se refiere al procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-MDRT/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**, quedando como **DESCALIFICADO LA OFERTA DEL POSTOR** de acuerdo al siguiente detalle:



**Consulta
Vehicular**

DATOS DEL VEHÍCULO

N° PLACA: ABX716
N° SERIE: MR0FZ22G4D1198105
N° VIN: MR0FZ22G4D1198105
N° MOTOR: 1KDA247717
COLOR: GRIS OSCURO METALICO
MARCA: TOYOTA
MODELO: HILUX
PLACA VIGENTE: ABX716
PLACA ANTERIOR: NINGUNA
ESTADO: EN CIRCULACION
ANOTACIONES: NINGUNA
SEDE: LIMA

PROPIETARIO(S):
**INVERSIONES & NEGOCIONES SOLUCIONES
 AVANZADAS SRL**

05/07/2024 13:35:08

Realizar Otra Búsqueda

**III. CAPACIDAD TÉCNICA
 PROFESIONAL**

(Equipamiento Estratégico)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMPROMISO DE ALQUILER DE CAMIONETA

Conste por el presente documento, el compromiso de ALQUILER de CAMIONETA, que celebran de una parte "EL PROPIETARIO" el Sr. NAYO ALIAGA MAMANI, domiciliado en el Anexo de Santa Rosa de Chiriari, Distrito de Mazamari, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, y la otra parte "EL ARRENDATARIO" KIM CONSULTORES INVERSIONES S.A.C. debidamente representado por el Sr. WILLIAN YONE GUTIERREZ ORTIZ, identificado con DNI N° 20999692, domiciliado en la Avenida Mártires de Tsiriari N° 373, del Distrito de Mazamari, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO.- EL PROPIETARIO declara ser propietario de la Camioneta de acuerdo al detalle:

TIPO DE VEHICULO : CAMIONETA
 MARCA : TOYOTA
 MODELO : HILUX 4X4 C/D MT 3.0 UP
 COLOR : GRIS OSCURO METALICO
 MOTOR : 1KDA247717
 COMBUSTIBLE : DIESEL
 AÑO FABRICACION : 2013
 PLACA N° : ABX-716

SEGUNDO.- EL PROPIETARIO en caso que la empresa KIM CONSULTORES INVERSIONES SAC obtenga la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-MDRT/CS-AS-PRIMERA CONVOCATORIA, dará en calidad de alquiler a exclusiva disponibilidad para el transporte de materiales, herramientas y personal a las comunidades donde la empresa prestara sus servicios. Y el precio pactado de mutuo acuerdo por el alquiler mensual, será por la suma de S/. 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 Nuevos Soles).

TERCERO.- EL PROPIETARIO, dará combustible, y un chofer.

CUARTO.- El mantenimiento de la camioneta corre a cargo de EL PROPIETARIO.

QUINTO.- Estando completamente de acuerdo entre ambos contratantes firman el presente documento En señal de conformidad.

Mazamari, 27 de Junio del 2024

NAYO ALIAGA MAMANI
 DNI N° 45614314
 EL PROPIETARIO

KIM CONSULTORES INVERSIONES SAC.

 WILLIAN YONE GUTIERREZ ORTIZ
 DNI N° 20999692
 ARRENDATARIO

"REQUISITOS DE CALIFICACIÓN" QUE SE DETALLAN EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN DE LAS BASES.

| REQUISITOS DE CALIFICACION | POSTOR |
|---|---|
| | TIPED CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Con RUC N° 20601042593 |
| A.- CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL | |
| A.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | ACREDITA |
| A.2.- CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE | |
| A.2.1.- FORMACION ACADEMICA | ACREDITA |
| B.- CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL | |
| B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO | ACREDITA |
| C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | ACREDITA |
| RESULTADO | CALIFICADO |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

IV. FACTORES DE EVALUACION

Acto seguido el Comité de Selección procede a evaluar los factores de evaluación, obteniendo el siguiente resultado:

| FACTORES DE EVALUACIÓN | | PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN |
|------------------------|--|--|
| A. | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | 30 puntos |
| | El postor acredita el monto de S/ 166, 500.00 (Ciento Sesenta Seis Mil Quinientos Con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. | |
| B. | METODOLOGÍA PROPUESTA | 00 puntos |
| | El postor no desarrolla la metodología que sustente la oferta, no considera el plan de trabajo y programación de GANTT Y PERT – CPM | 00 puntos |
| PUNTAJE TOTAL | | 30 puntos |
| RESULTADO | | DESCALIFICADO |

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

- **Importante,** Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación; Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado son descalificadas.

ACTA DE DESIERTO

Después de haber verificado que no existe propuesta que cumplan con acreditar correctamente los requisitos solicitados de conformidad con las bases integradas del presente procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-MDRT/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCION DE PLANTONES FRUTICOLAS Y AGROFORESTALES EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL TAMBO, DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI 2625488**, y en cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones el presente comité de selección decide **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de selección, **POR NO EXISTIR OFERTAS CALIFICADAS**.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 18:00 horas del mismo día, luego de leída y aprobada la presente acta, los miembros del Comité de Selección proceden a firmar en señal de conformidad.



[Handwritten signature]

Bach/ Ing JESÚS RAMIREZ VEGA
Suplente del presidente
Comité de Selección



[Handwritten signature]

LIC. ADM MARIBEL YELINA HUAMÁN ACLARI
Primer Miembro Titular
Comité de Selección



[Handwritten signature]

ING. GERÓNIMO FERNÁNDEZ INGA
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección